



01



* 1 0 3 6 2 0 3 4 4 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

24 DE MARZO DE 2011

HORA 18:11:57

R030921918

PAGINA: 1 de 4

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : C I DISAN S A

N.I.T. : 860048867-6

DOMICILIO : COTA (CUNDINAMARCA)

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00078874 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1976

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AUTOP. MEDELLIN KM.1.6 COSTADO NORTE

MUNICIPIO : COTA (CUNDINAMARCA)

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : empresa@disan.com.co

DIRECCION COMERCIAL : AUTOP. MEDELLIN KM.1.6 COSTADO NORTE

MUNICIPIO : COTA (CUNDINAMARCA)

EMAIL COMERCIAL : empresa@disan.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.1419, NOTARIA 18 BOGOTA DEL 26 DE AGOSTO DE 1.976, INSCRITA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1.976 BAJO EL NO. 38.947, DEL LIBRO, IX SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD, LIMITADA, DE NOMINADA DISTRIBUIDORA ANDINA LTDA PODRA USAR LA SIGLA DISAN.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 5 CORRESPONDIENTE A LA REUNION CELEBRADA POR LA JUNTA DE SOCIOS EL 29 DE MARZO DE 1.984, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 13 DE ABRIL DE 1.984 BAJO EL NO. 2514 DEL LIBRO VI SE DECRETO LA APERTURA DE UNAS SUCURSALES DE LA SOCIEDAD EN LAS CIUDADES DE MEDELLIN Y CALI.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 04530 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2001 DE LA NOTARIA 06 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 09 DE OCTUBRE E 2001, BAJO EL NUMERO 00797619 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: DISTRIBUIDORA ANDINA S. A. DISAN POR EL DE: C. I. DISTRIBUIDORA ANDINA S.A. Y TAMBIEN SE CONOCERA COMO C.I. DISAN S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5965 DE LA NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2001, INSCRITA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2001 BAJO EL NO. 802959 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: C.I. DISTRIBUIDORA ANDINA S. A. QUE SE CONOCERA TAMBIEN COMO C.I. DISAN S.A., POR EL DE: C. I. DISAN S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 10214 DE LA NOTARIA 6 DE BOGOTA

D.C., DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2007, INSCRITA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 1178770 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE: BOGOTA D.C., A LA CIUDAD DE: COTA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 5.260 NOTARIA 6A. DE BOGOTA DEL 13 DE AGOSTO DE 1.985, INSCRITA EL 9 DE OCTUBRE DE 1.985, BAJO EL NO. 178.271 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE LIMITADA EN ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: DISTRIBUIDORA ANDINA S.A. DISAN

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2.579	23-XII-1.987	35 BTA.	8-III-1.988 NO.230.562
3.482	23-XII-1.988	35 BTA.	8- IV-1.991 NO.322.552
2.510	27-VIII-1996	41 STAFE BTA	30-VIII-1996 NO.552.701

CERTIFICA:

0003819	1998/12/16	00032	BOGOTA D.C.	00664139	1999/01/12
0004530	2001/09/21	00006	BOGOTA D.C.	00797619	2001/10/09
0005965	2001/11/19	00006	BOGOTA D.C.	00802959	2001/11/21
0002661	2004/11/23	00041	BOGOTA D.C.	00966135	2004/12/09
0005433	2001/10/26	00006	BOGOTA D.C.	00800575	2001/10/31
	2005/07/27	10000	BOGOTA D.C.	01003655	2005/07/29
0002150	2005/09/21	00041	BOGOTA D.C.	01016083	2005/10/12
0005006	2008/07/16	00006	BOGOTA D.C.	01231600	2008/07/29
0000000	2007/10/29	10000	BOGOTA D.C.	01168694	2007/11/02

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EFECTUAR OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR Y PARTICULARMENTE ORIENTAR SUS ACTIVIDADES HACIA LA PROMOCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS COLOMBIANOS EN LOS MERCADOS EXTERNOS. TAMBIEN, LA COMERCIALIZACION, MERCADEO, PRODUCCION Y TRANSFORMACION EN TODAS SUS FASES DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO Y DEMAS PRODUCTOS QUIMICOS E INDUSTRIALES FARMACEUTICOS, AGRICOLAS Y DE CONSUMO HUMANO. EN EL DESARROLLO Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL LA EMPRESA PODRA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS NEGOCIOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON ESTE, Y EN ESPECIAL LOS SIGUIENTES: IMPORTAR MATERIALES, ELEMENTOS, EQUIPOS, MAQUINARIA, PARTES, ACCESORIOS, REPUESTOS Y MERCANCIAS; EXPORTAR SUS PRODUCTOS, COMERCIALIZARLOS, DISTRIBUIRLOS Y ENAJENARLOS A CUALQUIER TITULO, PACTAR CONTRATOS DE EJECUCION DE OBRAS MATERIALES, DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS Y DE INMUEBLES, DE SUMINISTRO, DE REPRESENTACION, DE ADMINISTRACION Y DE AGENCIA; REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE FINANCIACION Y CREDITO TALES COMO DAR Y RECIBIR DINERO, CON GARANTIAS REALES O SIN ELLAS, TITULOS VALORES Y OTROS BIENES, A TITULO DE MUTUO O COMODATO, CON INTERES O SIN EL, BIEN SEA CON INSTITUCIONES BANCARIAS, CORPORACIONES FINANCIERAS O ENTIDADES DE CREDITO O SIMILAR4S (SIC) ESTATALES, PARTICULARES O MIXTAS, O CON PERSONAS NATURALES ESTABLECIDAS UNAS Y OTRAS EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR; COMPRAR, POSEER, PERMUTAR, VENDER, PIGNORAR, HIPOTECAR, GRAVAR, DAR O RECIBIR, A CUALQUIER TITULO LEGAL, BIENES MUEBLES O INMUEBLES; GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, DESCONTAR Y COBRAR INSTRUMENTOS NEGOCIABLES O NO;



01



* 1 0 3 6 2 0 3 4 5 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

24 DE MARZO DE 2011

HORA 18:11:57

R030921918

PAGINA: 2 de 4

* * * * *

ADQUIRIR, VENDER, PERMUTAR Y EXPLOTAR PRIVILEGIOS, CONCESIONES, PATENTES, MARCAS, MODELOS, DIBUJOS INDUSTRIALES Y NOMBRES COMERCIALES, CONSTITUIR, POSEER Y ADMINISTRAR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO; CONSTITUIR ENTIDADES O SOCIEDADES, INCORPORARLAS, FUSIONARLAS, ADQUIRIR PARTE DE ELLAS O ASOCIARSE CON LAS MISMAS, CON SUJECCION A LA LEY U A LOS ESTATUTOS, SIEMPRE Y CUANDO LAS ACTIVIDADES DE TALES EMPRESAS TENGAN RELACION DIRECTA CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD; SUSCRIBIR, COMPRAR Y VENDER ACCIONES, BONOS O TITULOS VALORES; CELEBRAR CONTRATOS DE CAMBIO Y CUENTA CORRIENTE EN TODAS SUS MODALIDADES, Y EN GENERAL, REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR :\$23,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES:23,000,000.00

VALOR NOMINAL :\$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR :\$10,896,504,000.00

NO. DE ACCIONES:10,896,504.00

VALOR NOMINAL :\$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR :\$10,896,504,000.00

NO. DE ACCIONES:10,896,504.00

VALOR NOMINAL :\$1,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 0000028 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE AGOSTO DE 1998, INSCRITA EL 12 DE ENERO DE 1999 BAJO EL NUMERO 00664140 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

LEON DUB JOSE PATRICIO MARCELO

C.C. 000001016912138

SEGUNDO RENGLON

ESCOBAR SAAVEDRA RICARDO JAVIER

C.C. 000000079239527

QUE POR ACTA NO. 0000027 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 23 DE OCTUBRE DE 2000, INSCRITA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2000 BAJO EL NUMERO 00752116 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

TERCER RENGLON

CORREA MUÑOZ ALFREDO MARIA

C.C. 000000019280162

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 0000028 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE AGOSTO DE 1998, INSCRITA EL 12 DE ENERO DE 1999 BAJO EL NUMERO 00664140 DEL

LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
LEON MARIA PATRICIA GOMEZ DE	C.C. 000000021065629
SEGUNDO RENGLON	
CASTAÑEDA VANEGAS VIVIANNE	C.C. 000000035460233

QUE POR ACTA NO. 0000035 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2004, INSCRITA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 00966968 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON	
LEON GOMEZ MATEO	C.C. 000000079945658

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL: GERENTE Y SUS DOS SUPLENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0005260 DE NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. DEL 13 DE AGOSTO DE 1985, INSCRITA EL 9 DE OCTUBRE DE 1985 BAJO EL NUMERO 00178272 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
LEON DUB JOSE PATRICIO MARCELO	C.C. 000001016912138

QUE POR ACTA NO. 0000044 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 9 DE OCTUBRE DE 1998, INSCRITA EL 15 DE ENERO DE 1999 BAJO EL NUMERO 00664623 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	
LEON PATRICIA GOMEZ DE	C.C. 000000051065229
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	
ESCOBAR SAAVEDRA RICARDO JAVIER	C.C. 000000079239527

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A.- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS PARA QUE REPRESENTEN CUANDO FUERE EL CASO; B.- EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; C.- REALIZAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD. D.- SOMETER A ARBITRAMIENTO O TRANSIGIR LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS. E.- NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACION O REMOCION NO CORRESPONDE A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS; F.- DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LIMITES SEÑALADOS EN LOS ESTATUTOS; G.- CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA; H.- VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN Estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O JUNTA DIRECTIVA LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR. I.- EJERCER DEMAS FUNCIONES QUE LE DELEGUE LA LEY, LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA. J.- CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SUS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS Y A LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. K.- AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS TITULOS DE ACCIONES. L.- RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTION CUANDO SE LO EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA. PARAGRAFO NO. 1: SIN PERJUICIO DE LAS LIMITACIONES



01



* 1 0 3 6 2 0 3 4 6 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

24 DE MARZO DE 2011

HORA 18:11:57

R030921918

PAGINA: 3 de 4

* * * * *

ANTES ENUNCIADAS, CORRESPONDE A LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZAR AL GERENTE PARA CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS CUYA CUANTIA SEA O EXCEDA LA SUMA DE QUINIENTOS (500) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, AL MOMENTO DE LA CELEBRACION DEL RESPECTIVO ACTO O CONTRATO. EL SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES FACULTADES: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS PARA QUE REPRESENTAR CUANDO FUERE EL CASO; B .- EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; C.- REALIZAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD. D.- SOMETER A ARBITRAMIENTO O TRANSIGIR LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS. E.- NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACION O REMOCION NO CORRESPONDE A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS; F.- DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LIMITES SEÑALADOS EN LOS ESTATUTOS; G .- CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA; H.- VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN Estrictamente sus deberes y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O JUNTA DIRECTIVA LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR. I .- EJERCER DEMAS FUNCIONES QUE LE DELEGUE LA LEY, LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA. J .- CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SUS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS Y A LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. K.- AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS TITULOS DE ACCIONES. L.- RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTION CUANDO SE LO EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA. PARAGRAFO NO. 2: SIN PERJUICIO DE LAS LIMITACIONES ANTES ENUNCIADAS, CORRESPONDE A LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZAR AL SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE PARA CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS CUYA CUANTIA SEA O EXCEDA DE LA SUMA DE CIEN (100) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, AL MOMENTO DE LA CELEBRACION DEL RESPECTIVO ACTO O CONTRATO. - CORRESPONDE A LA JUNTA DIRECTIVA: - AUTORIZAR AL GERENTE PARA LA CELEBRACION O EJECUCION DE CUALQUIER ACTO O CONTRATO, CUYA CUANTIA SEA IGUAL O SUPERIOR A QUINIENTOS (500) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DE LA CELEBRACION DEL ACTO O CONTRATO. - AUTORIZAR AL SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE PARA LA CELEBRACION O EJECUCION DE CUALQUIER ACTO O CONTRATO CUYA CUANTIA SEA O EXCEDA DE LA SUMA DE CIEN (100) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, AL MOMENTO DE LA CELEBRACION DEL RESPECTIVO ACTO O CONTRATO.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 0000014 DEL 3 DE MARZO DE 1988, INSCRITA EL 1 DE

IDENTIFICATION

GUSTAVO VITOLO Y CIA LTDA

N.I.T. 000008300318300

IDENTIFICACION

CASTIBLANCO GUZMAN ROSA MARIA

C.C. 0000000041596421

IDENTIFICATION

VITOLO MORENO GUSTAVO ROMANO

C.C. 000000017130217

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

MATRICULA NO : 00078875 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 1976

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 25 DE MARZO DE 2010

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2010

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *

* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO.



01



* 1 0 3 6 2 0 3 4 7 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

24 DE MARZO DE 2011

HORA 18:11:57

R030921918

PAGINA: 4 de 4

* * * * *

VALOR : \$ 3,700

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

~~SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO~~
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho,
correspondiente a: MARIA ELVIA QUIJANA CALDERON

PERSONA IDENTIFICADA POR LA SECRETARIA GENERAL

04 ABR. 2011



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:

(Has been signed by: - A été signé par:)

BOHORQUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES

Actuando en calidad de:

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09

Lleva el sello/estampilla de:

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado

(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C

(At: - À:)

El: 4/13/2011 13:57:46 P

(On: - Le:)

Por: APOSTILLA

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia

- Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No:

(Under Number: - Sous le numéro:)

ALEN135746403

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

GIOVANNY ANGULO ARIZA

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: C I DISAN S A

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL

(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 4

(Number of pages: - Nombre de pages:)

0130410008906035884

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla